



CIRCULAR No. 002

(MAYO 03 DE 2023)

**DE: COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GARANTÍAS ELECTORALES****PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA E IBAGUÉ.****ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**

Reciban cordial saludo por parte del COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GARANTIAS ELECTORALES. Las siguientes son orientaciones y recomendaciones para tener en cuenta el próximo VIERNES 26 de MAYO del presente año:

1. Los docentes que no aparezcan en el censo electoral con corte a 01 de marzo de 2023. No podrán votar, por lo tanto, deben asistir a su lugar de trabajo.
2. Las elecciones se realizarán entre las 8:00 AM hasta las 4:00 PM.
3. Para ejercer el derecho al voto, el elector deberá presentar en la mesa respectiva, como documento válido la CEDULA DE CIUDADANÍA original y/o CEDULA DE CIUDADANÍA DIGITAL (FÍSICA O DIGITAL). NOTA: CONTRASEÑA NO VALIDA.
4. Para garantizar un ejercicio electoral transparente, no se permitirá al interior y a 100 metros a la redonda del puesto de votación algún tipo de propaganda política, prendas de vestir, accesorios, perifoneo, propaganda móvil, estática, sonora, volantes, entre otros.
5. A las subdirectivas se les orienta conformar sus respectivos COMITÉS DE GARANTÍAS MUNICIPALES, en cada puesto de votación debe contar en lo posible con tres (3) integrantes de los cuales dos (2) deberán ser docentes afiliados a SUTET-SIMATOL y un (1) afiliado a otra de las organizaciones sindicales afiliadas a la CUT.
6. Atendiendo a la recomendación emitida por FECODE en la circular 009, se orienta a las subdirectivas y Comités de Garantías Municipales, disponer de dos (2) urnas diferentes, una para CUT y otra para FECODE, SUTET-SIMATOL.
7. Cada Comité de Garantías Municipales de los 47 municipios del Tolima, debe tener en cuenta que las actas de escrutinio deben ser enviadas al correo electrónico [comitedegarantiasdepartamental2023@simatol.com.co](mailto:comitedegarantiasdepartamental2023@simatol.com.co) y [comisión.nge.fecode@gmail.com](mailto:comisión.nge.fecode@gmail.com) el mismo día de elecciones hasta las 8:00 PM.
8. Los sobres con las actas y votos depositados en las urnas deben ser entregadas al Comité de Garantías Departamental, antes de las 6:00 PM, hasta el 29 de mayo del 2023 en la Casa del Maestro.

**Nota: los sobres y actas que no ingresen a la hora y fecha establecida, no se tendrán en cuenta en el escrutinio.**

1. Los escrutinios se realizarán entre el 29 al 31 de mayo del presente año en la Casa del Maestro.
2. Los votos marcados, no marcados, nulos y votos en blanco de FECODE, SUTET SIMATOL, XXI ASAMBLEA GENERAL DE FECODE, VII CONGRESO DE LA CUT, COMITÉ DE ETICA, CUT NACIONAL Y REGIONAL deben ir dentro de la bolsa con su respectiva acta de escrutinio.

COMITÉ DE GARANTIAS DEPARTAMENTAL SUTET-SIMATOL



ISRAEL BENAVIDES PERDOMO  
PRESIDENTE



SIMÓN ANIBAL SANCHEZ ENCINALES  
SECRETARIO



GUILLERMO PARRA HERNANDEZ  
VOCAL PRINCIPAL